

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FLORES DEL AMAZONAS S.A. AMAFLOR otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.00.1106 de 19 de diciembre del 2000 y DJC.01.3196 de 13 de julio del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FLORES DEL AMAZONAS S.A. AMAFLOR en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

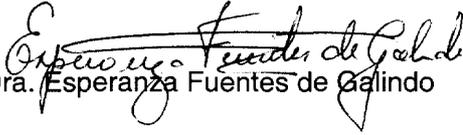
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 JUL 2001


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

PBS/cmf
EXP. 45308

RA-

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida número:246, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA FLORES DEL AMAZONAS S.A. AMAFLOR, otorgada en la ciudad de Quito el cuatro de Junio del dos mil uno, ante el Notario sexto de ese cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de esa Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. -Ibarra, seis de Noviembre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero, B.

REGISTRADOR

